



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15079

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:04-09-2018
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-09-2018

Folio:2018-15079
Certificado de ingresos:2018-358664
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR CHAVEZ RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 325-047-001

Propietario: HECTOR CHAVEZ RAMIRES

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 6902 INT 66 COLONIA CUMBRES IV RESIDENCIAL

SUBDIRECTOR

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	350.00	219.59	0.00	COND. 50%	24,102.20
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	350.00	219.59	0.00		1,836.36
1990311	BANQUETAS	1	50.00	0.00	0.00		403.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	350.00	219.59	0.00		918.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	350.00	219.59	0.00		4,820.44
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	50.00	0.00	0.00		120.90
TOTALES			800.00	439.18	0.00		\$ 32,201.08

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO
EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

973 JUAN MANUEL PANDO ROMERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-01-2019 8:50:47

Usuario:

Dirección: null

302c021473bce26af41cb834011a3252f7f361c850bac8220214093c80427e5e35ee79ff3ae153e27426c1c4435b

